Acta N° 37 de fecha 17 de mayo de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

SANTIAGO OSVALDO DOMÍNGUEZ NAVARRO (MIGUITAS) - ADJUDICACIÓN.-

VISTO: las notas GG.CEO. N°s. 35/16, 39/16, el informe GG.CEO.SE. Nº 32/16 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 37/16 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 4, 10, 11 y 13 de mayo de 2016; la Resolución N° 2, Acta N° 22 de fecha 22 de marzo de 2016; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 1686/2016 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 15 de marzo de 2016; el Acta U.O.C. Nº 13/2016 de Apertura de Sobres de fecha 27 de abril de 2016; la providencia, los memorandos GRH/DDH N° 8/16 y GRH/DTCS. N° 272/16 de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 27, 28 de abril y 6 de mayo de 2016; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 155/16, 157/16 y la nota U.O.C. N° 40/16 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 27, 28 de abril y 13 de mayo de 2016; la providencia de la Presidencia de fecha 16 de mayo de 2016; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. Nº 32/16 de fecha 11 de mayo de 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas eleva el resultado del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, autorizado por la Resolución N° 2, Acta N° 22 de fecha 22 de marzo de 2016, señalando que el sistema de adjudicación es por el total, bajo la modalidad de Contrato Abierto y el plazo de vigencia será de doce (12) meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar al señor SANTIAGO OSVALDO DOMÍNGUEZ NAVARRO (MIGUITAS) la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2016 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA FUNCIONARIOS DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY, convocada por Resolución N° 2, Acta N° 22 de fecha 22 de marzo de 2016, bajo la modalidad de "Contrato Abierto", con un monto máximo de guaraníes cinco mil cuatrocientos diecisiete millones doscientos ochenta mil (₲.5.417.280.000.-) y un monto mínimo de guaraníes dos mil setecientos ocho millones seiscientos cuarenta mil (₲.2.708.640.000.-) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), con un plazo de vigencia de doce (12) meses contado a partir de la suscripción del acta de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Descripción del Menú Ofrecido**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Precio Unitario por Persona en ₲. (I.V.A. Incluido)**
1	90101603-010	Servicio de Comedor – Menú Diario	Plato principal + consomé de verduras + ensalada variada + 1 pan + 1 vaso de jugo natural + 1 postre	1	Unidad	Persona	21.900.-
Total Unitario General en ₲. (I.V.A. Incluido)							**21.900.-**

RR
ADJUDICA – SANTIAGO DOMÍNGUEZ – MIGUITAS – COMEDOR 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

USO EXCLUSIVO U.O.C.

Descargado por ebelotto 24/05/2016 09:47:47

Acta N° 37 de fecha 17 de mayo de 2016.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

SANTIAGO OSVALDO DOMÍNGUEZ NAVARRO (MIGUITAS) - ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 2, Acta N° 22 de fecha 22 de marzo de 2016, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago de hasta la suma establecida en el artículo 1°) de la presente Resolución a la referida firma, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 2, Acta N° 22 de fecha 22 de marzo de 2016, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al Rubro Presupuestario: "OTROS SERVICIOS EN GENERAL", Objeto del Gasto 280 - Programa 1: Dirección y Administración del Banco Central del Paraguay.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.- PRESIDENTE.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-ROLAND HOLST WENNINER.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.- CARLOS CARVALLO SPALDING.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

USO EXCLUSIVO U.O.C.

RR
ADJUDICA – SANTIAGO DOMÍNGUEZ – MIGUITAS – COMEDOR 2016

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

Descargado por ebelotto 24/05/2016 09:47:47